Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 722/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 03/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL ARROYITO DEL SNPP- PLURIANUAL" ID N° 428.158

Asunción, 01 de JUNIO del 2023.

-1-

VISTO: el Memorándum N° 031/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de la unidad operativa de contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la solicitud de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional para el Ejercicio Fiscal 2023, el Memorándum del Centro de formación y Capacitación Profesional Arroyito N°030/2023 La carta oferta presentada por la el propietario, el Memorándum MDA N° 206/2023, y 207/2023 y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el centro de Formación y Capacitación Profesional C.F.C.P mediante Memorándum N°030/2023 solicita el inicio del proceso de Llamado para el local, donde actualmente se encuentra la SEDE CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARROYITO (CONCEPCIÓN); y expresa la conveniencia en cuanto a necesidades de estructura, ubicación y precios.----------

Que, por Nota de fecha 19 de mayo el Señor Amílcar Ramón Ruiz Moran con cedula de identidad N° 2.640.528 en su carácter de propietario, remite la Carta oferta del inmueble con domicilio en el Departamento de Concepción, Ruta V, km 77, Municipio de Arroyito, con Cta. Cte. Catastral N° 27-1596-29.----------

Que, El Memorándum 207/2023, el encargado de despacho de la dirección administrativa justifica la necesidad de seguir contando con el arrendamiento del local, donde se encuentra actualmente LA REGIONAL DE ARROYITO del SNPP; y explica la conveniencia en cuanto a nuestras necesidades, de estructura, ubicación y precios.

-2-

C.B. 134105

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 722 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 03/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL ARROYITO DEL SNPP- PLURIANUAL" ID N° 428.158

Comparando los precios de las opciones de alquileres en la zona, el precio se adecua a la zona y edificación, la cual se encuentra en buenas condiciones, la ubicación es conveniente en cuanto al acceso y disponibilidad de transporte, considerando que se halla en un lugar estratégico en el casco urbano del Distrito de Arroyito totalmente asfaltada; además la misma cuenta con amplias y adecuadas aulas para actividades rurales contando con una superficie de terreno de 161.770 m2 y de edificación 300m2.

Cabe destacar que este local ya lo venimos arrendando desde años anteriores y actualmente se está utilizando para el resguardo de los bienes, lo que hace necesario seguir en el mencionado local, evitando gastos de mudanza, tiempo, y necesidad de equipamiento e inversiones nuevas por parte de la Institución. ----------

Que, todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2022 de fecha 01 de enero de 2022, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021; en su **Artículo 3°. Planificación** dispone cuanto sigue: "*Los procedimientos de locación de bienes inmuebles determinados que efectuaren los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades, independientemente de su fuente de financiamiento, deberán ser incluidos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), como procedimiento de "Locación de Inmuebles".* Una vez suscripto el contrato respectivo, debe ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañada de la Resolución de la Máxima Autoridad. ----------

Que, La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 30/2023, expresa cuanto sigue: "*...en cumplimiento a la normativa legal vigente mencionadas en este informe y en base a las justificaciones realizadas precedentemente la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 03/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE ARROYITO DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID N° 428.158...".*----------

C.B. 1341106

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 722/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 03/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL ARROYITO DEL SNPP- PLURIANUAL" ID N° 428.158

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Procedimiento de Selección y Autorizar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - PARA LC Nº 03/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para LA REGIONAL DE ARROYITO DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID N° 428.158 a fin de suscribir el contrato de alquiler con el señor AMILCAR RAMON RUIZ MORAN con C.I N° 2.640.528 en su carácter de propietario, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	8013150 2-002	*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL DE ARROYITO*	CTA CATASTRAL CORRIENTE N° 2592	*DPTO DE CONCEPCIO N, RUTA V, KM 77*	12	MESES	3.000.000	36.000.000
					Costo Total			36.000.000

El monto total de la Locación asciende a G. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido. ----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución. ----------

C.B. 134107

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 722/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 03/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL ARROYITO DEL SNPP- PLURIANUAL" ID N° 428.158

Art 3° **Designar** como administrador del contrato de alquiler al Director de la Dirección Administrativa del SNPP. ----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

C.B. 134108

Carla Bacigalupo
Ministra